



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. EA-910002998-N6-2018

En Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2018, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en la Cláusula 7.1 de las Bases respectivas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, servidora pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/FEB/063-18 de fecha 14 de febrero de 2018, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores públicos: **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; **Lic. Georgina de la Parra Puente**, Directora de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; **Lic. Beatriz Oliva Ramírez**, Encargada de Seguros de la Dirección de Patrimonio; **Capitán Samuel Vaquera Alarcón**, Encargado de Servicios Aéreos del Gobierno del Estado de Durango; y el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y los licitantes **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.** y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**: por conducto de sus representantes legales; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional numero **EA-910002998-N6-2018**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AERONAVES"**.

Se señala por conducto de la convocante a los asistentes que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que fueron recibidos los correos electrónicos correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, de la siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.** y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**; las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico [comiteadquisiciones@durango.gob.mx](mailto:comiteadquisiciones@durango.gob.mx), por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**

1. Favor de indicar que la vigencia de la póliza es de acuerdo a carátula de póliza (12 del día de 01 de Marzo del 2018 a las 12 del día al 31 de Diciembre del 2018 y/o al 01 de Enero del 2019 a las 12:00 hrs).

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- 01 DE MARZO DE 2018 A LAS 00:01 HORAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 24:00 HORAS.**



2. Solicitamos de la manera más atenta nos indique cual es el motivo por lo que no es anual la presente licitación.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- NO ES ANUAL EN VIRTUD DE QUE HUBO UN PROCESO LICITATORIO ANTERIOR A ESTE, EL CUAL FUE DECLARADO DESIERTO Y POR CONSECUENCIA DISMINUYE EL TIEMPO DE VIGENCIA.**

3. Favor de indicarnos si las póliza(s) y las ofertas presentadas serán en Dólares.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS EN DÓLARES Y SE PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE APLIQUE EL MISMO.**

4. Proporcionar desglose de uso en porcentaje para cada aeronave: oficial, ambulancia, persecución de delinquentes, etc.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRIMERA VIÑETA DE DATOS GENERALES DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.**

5. Nos podrían confirmar que la lucha contra el narcotráfico se encuentra excluida.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- QUEDA EXCLUIDA PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LA COLUMNA USO DE DATOS GENERALES DE LAS AERONAVES.**

6. Nos podrían proporcionar las horas en Marca y Modelo de los pilotos

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN RELACIÓN DE PILOTOS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1.**

7. Nos podrían proporcionar la siniestralidad de la cuenta en los últimos 5 años y detalle del siniestro ocurrido el 14 de Agosto del 2017 (status, causa, monto indemnizado, etc.).

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- LA SINIESTRALIDAD ES DE UN EVENTO OCURRIDO EL 14 DE AGOSTO DE 2017 DEL HELICÓPTERO BELL 407, MATRÍCULA XC-LKE. EL EQUIPO SE ENCUENTRA REPARADO, EL PRESUPUESTO POR LA REPARACIÓN ES DE \$ 104,787.39 DÓLARES. LA CAUSA DEL SINIESTRO FUE POR ATERRIJAJE BRUSCO.**

8. Favor de indicarnos en caso de ser el licitante ganador poder emitir sobre la TR-148-4 únicamente.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- NO, ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR EMITIR SOBRE LA AVN-1C.**

9. Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

Favor de pronunciarse al respecto



**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

10. En relación al punto 13.2. Se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente para que el licitante ganador, suscriba el contrato respectivo, a través de dos apoderados legales debidamente facultados, no obstante estos se encuentren fuera del estado de Durango

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- SE ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE DOS REPRESENTANTES LEGALES DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA ELLO (PODER ANTE NOTARIO PÚBLICO), QUIENES DEBERÁN PRESENTARSE EN EL DOMICILIO Y HORARIO SEÑALADO EN EL PUNTO 13.2 DE LAS BASES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.**

11. Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- EL CONTRATO SE AJUSTARA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DERIVADO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

12. En caso de que mi representado resulte adjudicado en el presente concurso, estimare de ustedes nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.2 DE LAS BASES.**

13. GARANTÍAS. Agradecemos a la convocante dejar sin efecto el numeral 15 en donde nos solicitan la exhibición de una fianza de garantía de oferta y de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicados, lo anterior atendiendo al artículo 14 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros en el que se establece lo siguiente:

LGISMS artículo 14.-“ mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.”

Solicitamos a la convocante tenga a bien confirmar que se no eximirá de entregar la garantía de cumplimiento, así como la garantía de sostenimiento.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15 DE LAS BASES. YA QUE ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA NORMATIVA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; Y EN SU ARTICULO 42 NOS EXIGE SU PRESENTACIÓN.**

14. En relación al punto 11, Modelo de Contrato, se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente para realizar las adecuaciones que se consideren pertinentes a dicho contrato

Favor de pronunciarse al respecto



**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE COMO SU NOMBRE LO INDICA, ES SOLO UN MODELO DE CONTRATO, EL CUAL PODRÁ SER MODIFICADO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS. SIEMPRE Y CUANDO SEA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y NORMATIVIDAD VIGENTE.**

15. Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esta convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

16. En atención a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y de conformidad con el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como a la disposición décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, solicitamos convenir que los expedientes de identificación de los miembros de la colectividad/grupo los conserve la convocante y se mantengan a disposición del licitante ganador para su consulta y cuando ésta así lo requiera le sean proporcionados oportunamente ya sea para sí misma o para que a la vez los presente a la comisión nacional de seguros y fianzas, si así se lo requiere, y entregarlos en copia simple o electrónica cuando concluya la relación entre licitante ganador y la convocante.

Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

#### GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

1. Página 6, numeral 8, I. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta económica, deberá presentarse en dólares americanos, ya que las sumas aseguradas solicitadas en el anexo 1 especificaciones técnicas coberturas y sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares y no en moneda nacional como lo indica este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN DÓLARES Y SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA EN QUE SE APLIQUE EL MISMO.**

2. Página 6, numeral 8, III. Se solicita amablemente a la convocante que como índice, se deberá presentar el anexo 6. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

3. Página 6, numeral 8, IV, subnumeral 4, segunda viñeta. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple la segunda viñeta, presentando original y copia simple para cotejo de contratos y/o pólizas, ya que la última hace las veces de contrato de acuerdo a la legislación vigente. Favor de pronunciarse al respecto.



**RESPUESTA.- NO, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 6, NUMERAL 8, FRACCIÓN IV, SUBNUMERAL 4, SEGUNDA VIÑETA.**

4. Página 8, numeral 8, IV, subnumeral 18, solicitamos a nuestra amable convocante nos permita presentar en este punto para cumplir, el recibo de la solicitud de la constancia emitida por la CONDUSEF, ya que por los tiempos de respuesta de la CONDUSEF los cuales no son breves y no se puede inferir en ellos favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBIENDO PRESENTAR CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE MEDIANTE OFICIO (EN ORIGINAL) DE SOLICITUD DEBIDAMENTE SELLADO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, CON EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR UNA COPIA SIMPLE DE LA IMPRESIÓN DE PANTALLA QUE DENTRO DE LA PAGINA DE INTERNET DE LA CONDUSEF, CONTENGA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES DE LOS LICITANTES. POSTERIORMENTE DEBIENDO PRESENTAR EL DOCUMENTO EN ORIGINAL CUANDO LA CONDUSEF LO EXPIDA.**

5. Página 8, proposición económica, subnumeral 2, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se deberá colocar como tiempo y forma de entrega y la garantía de los servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- DEBERÁN ESTIPULARSE COMO Y CUANDO SE ENTREGARÁ LA PÓLIZA RESPECTIVA Y LA FORMA EN QUE GARANTICE EL SERVICIO, ASÍ COMO TODAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.**

6. Página 9, proposición económica, subnumeral 5, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se da cumplimiento a este numeral presentando en dispositivo de almacenamiento (USB o CD) el anexo 1 (propuesta técnica) y el anexo 5 (propuesta económica). Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB, CD) LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 9, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SUBNUMERAL 5.**

7. Generales. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- a) decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no mas de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) registro federal de contribuyentes.
- d) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).



**RESPUESTA.- ÉSTA CONVOCANTE TIENE CONOCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, POR LO QUE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PREVIA SOLICITUD.**

8. Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el modelo de contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto, por lo que no será necesario presentar dentro de la propuesta el anexo 2. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- SE MANIFIESTA QUE DICHO ANEXO SOLO ES UN MODELO DE CONTRATO QUE SERVIRÁ COMO BASE AL CONTRATO QUE FIRMARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO Y NO ES NECESARIO PRESENTARLO EN SU PROPUESTA, EL CUAL SE FUNDAMENTA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

9. Página 13, numeral 14, inciso a primera viñeta e inciso b primera viñeta, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple esta viñeta presentando original o copia certificada o copia simple de acta constitutiva y última modificación, ya que en esta se encuentra el resumen de todas las anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

10. Página 14, numeral 15 y anexo 3, se solicita amablemente a la convocante nos confirme a favor de que secretaría se debe de emitir las fianzas, ya que en este numeral nos indican que deberá de ser a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango y en el anexo 3 indica ante: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- DEBERÁ PRESENTARSE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.**

11. Página 15, III penas convencionales, se solicita a la convocante confirme que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán de conformidad por lo establecido por el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

“artículo 53.- las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado...” y estas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES. ADEMÁS DE RESALTAR QUE ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO (ARTICULO 48); Y SU REGLAMENTO LA LEY Y NORMATIVA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**



Favor de confirmar el monto correcto de las penas convencionales, ya que difiere lo que se indica en la Página 15, III penas convencionales, y en el anexo 2 modelo de contrato clausula decima primera, Página 31. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- EL MONTO CORRECTO PARA LAS PENAS CONVENCIONALES ES EL INDICADO EN LA PÁGINA 15, III DE LAS BASES (300 Unidades de Medida y Actualización vigente en el Estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los bienes).**

Preguntas generales daños

12. Propuesta Técnica. Entendemos que cumplimos presentando nuestra oferta técnica en formato libre, con apego a lo indicado en las bases de licitación y anexo técnico; incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones; así como los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones, cláusulas adicionales y especiales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de confirmar.

**RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE EXACTAMENTE A LO SOLICITADO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS Y LO DERIVADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE ÚNICAMENTE SON EN FORMATO LIBRE AQUELLOS PARA LOS QUE NO SE INCLUYE UN FORMATO DEFINIDO DENTRO DE LAS BASES EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 DE LAS BASES; NO DEBE INCLUIR CLAUSULA DE NO ADHESIÓN.**

13. Con relación a nuestra pregunta anterior y en virtud de que el programa de seguros de aeronaves propiedad del Gobierno de Durango, por su magnitud y características, requiere de colocación en el mercado internacional de reaseguro, favor de ratificar que se aceptan las cláusulas especiales internacionales que aplican para este tipo de seguros, adicionalmente a las ya indicadas en el anexo técnico (clausulas tipo AVN, LSW, etc).

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

14. De acuerdo a bases indican en los textos condiciones generales seguro de aviación TR-148-4 solicitamos que en sustitución a este texto se pueda incluir el texto AVN-1C que es el más idóneo para asegurar el casco y RC de las aeronaves.

**RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, ADICIONALMENTE DEBERÁ INCLUIR EL TEXTO AVN-1C.**

15. Punto 8. Instrucciones para elaborar las propuestas. subpunto IV. Propuesta técnica. Entendemos que la presentación de nuestra propuesta técnica podrá ser en formato libre, pero en los términos de lo solicitado en el anexo 1, incluyendo las posibles modificaciones que pudieran surgir de la junta de aclaraciones. Favor de ratificar.

**RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE EXACTAMENTE A LO SOLICITADO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS Y LO DERIVADO A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE ÚNICAMENTE SON EN FORMATO LIBRE AQUELLOS PARA LOS QUE NO SE INCLUYE UN FORMATO DEFINIDO DENTRO DE LAS BASES EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 DE LAS BASES.**



16. Entendemos que la adjudicación será por flota completa, es decir, se adjudicará el total de la flota de aeronaves (7 aeronaves) a una sola compañía de seguros. Favor de ratificar, o en caso contrario, indicar como operará la adjudicación.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ADJUDICARÁ POR FLOTA COMPLETA.**

17. Anexo 1. Datos generales. En este punto se refieren a la siniestralidad en los últimos 5 años y mencionan un evento ocurrido el 14 de agosto de 2017 a la aeronave XC-LKE; al respecto, en nuestros registros aparece por un monto de \$200,000 USD, por lo que solicitamos indicar si es correcto nuestro registro o los USD \$104,787 indicados en bases.

**RESPUESTA.- SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESUPUESTO POR PARTE DEL TALLER ENCARGADO DE LA REPARACIÓN, ES DE: \$ 104,787.39 DÓLARES, COMO SE INDICA EN DATOS GENERALES DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.**

18. Con todo respeto le informamos al gobierno que dentro de nuestros registros tenemos un evento ocurrido el 28 de enero de 2016 a la aeronave XC-LHD, el cual registra como "desistimiento", sin embargo solicitamos indicar más a detalle lo ocurrido y monto de los daños, así como ratificar que efectivamente fue desistimiento.

**RESPUESTA.- SE TRATA DE UN EVENTO NO RELEVANTE, EL CUAL FUE UN DESISTIMIENTO POR SER LOS DAÑOS MUCHO MENOR AL COSTO DEL DEDUCIBLE.**

PÓLIZAS DE AERONAVES \_ ANEXO TÉCNICO

19. En relación a los valores de las aeronaves notamos que en comparación con los valores indicados en el bluebook que es una publicación especializada de los valores comerciales de las aeronaves, existen diferencias muy importantes en comparación a los valores que requieren asegurar y son como sigue:

MATRICULA	DIFERENCIA BASES VS BLUE BOOK
XC-DRG	+56%
XC-CCC	+114%
XC-LHD	-20%
XC-LIF	+67%
XC-DGO	+81%
XC-LKE	+25%
XC-JEF	+63%

de acuerdo a lo anterior sugerimos eliminar la condición de valor acordado avn-61 o confirmar que cuentan con avalúos recientes que justifiquen los valores que requieren asegurar según lo indicado en las bases (excepto para el xc-lhd que está por debajo del valor del bluebook)

**RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS DE LAS BASES**

20. Favor de confirmar la utilización anual estimada, esto es el número horas totales a ser voladas por cada una de las aeronaves en los próximos 12 meses y/o el número de horas totales voladas por cada una de las aeronaves en los últimos 12 meses.





**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN DATOS GENERALES DEL ANEXO 1 DE LAS BASES PAGINA 17.**

21. Solicitamos actualizar el desglose de uso de cada una de las aeronaves en %.

**RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN DATOS GENERALES DE LAS AERONAVES DEL ANEXO 1 DE LAS BASES PAGINA 17.**

22. Favor de informar el % de uso destinado a persecución de delincuentes así como el % de uso destinado a lucha contra el narcotráfico, para cada una de las aeronaves.

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 1 PAGINA 16 NUMERALES 6 Y 7. NO HAY LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.**

23. Favor de actualizar la información del mantenimiento de la(s) aeronave(s) y fecha del último mantenimiento (HOVERHAUL) efectuado.

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN DATOS GENERALES DEL ANEXO 1, NOVENA VIÑETA DE LAS BASES.**

24. favor de proporcionar información completa y actualizada de pilotos, incluyendo:

- Nombre completo
- Horas totales en bitácora
- Horas totales en tipo de aeronave ala fija / ala rotativa
- Horas totales en marca y modelo
- Fecha y lugar (escuela) del último entrenamiento recurrente anual.
- Indicar que aeronave de la flota del gobierno es la que opera cada piloto.

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN RELACIÓN DE PILOTOS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.**

25. Favor de confirmar si el asegurado realiza operaciones de carga colgante especificado:

- Frecuencia con que se realizan estas operaciones.
- Experiencia de los pilotos en operaciones de carga colgante.
- Experiencia del asegurado en operaciones de carga colgante.
- Confirmar cuáles son las aeronaves que realizan este tipo de vuelos.

**RESPUESTA.- NO SE REALIZAN OPERACIONES DE CARGA COLGANTE.**

26. Favor de confirmar si las aeronaves realizan vuelos visuales nocturnos, especificado:

- Los puntos de referencia nocturnos de los vuelos visuales nocturnos que el asegurado lleva a cabo.
- confirmar si son limitados a un área o si se realizan desde un punto a hasta un punto b.
- ¿Cuál es la experiencia / entrenamiento de pilotos respecto de los vuelos nocturnos?
- ¿Cuál es la utilización estimada para vuelos nocturnos?
- confirmar cuáles son las aeronaves que realizan este tipo de vuelos.

**RESPUESTA.- NO SE REALIZAN VUELOS VISUALES NOCTURNOS.**

27. Confirmar si las aeronaves cuentan con equipo especial (favor de detallar de qué tipo de equipo se trata) y si éste es removible o no.

A.

P

M

C



**RESPUESTA.- LAS AERONAVES NO CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL.**

28. En caso de que las aeronaves cuenten con equipo especial, confirmar si el valor de este equipo se encuentra considerado dentro del valor acordado de la aeronave a la cual se encuentra integrado o en caso contrario, proporcionar el valor del equipo.

**RESPUESTA.- NO APLICA.**

29. Favor de confirmar el motivo por el cual se realizan vuelos a los Estados Unidos.

**RESPUESTA.- CONFORME A LO SEÑALADO EN TERCERA VIÑETA DE DATOS GENERALES DEL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL APARTADO MANTENIMIENTO O GIRAS EJECUTIVAS.**

30. Favor de indicar el número de vuelos realizados a los Estados Unidos por año.

**RESPUESTA.- APEGARSE A LO SEÑALADO EN TERCERA VIÑETA DE DATOS GENERALES DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.**

31. Favor de indicar cuáles son los principales destinos en los Estados Unidos.

**RESPUESTA.- CHICAGO, ILLINOIS; LOS ÁNGELES, CALIFORNIA; Y TUCSON, ARIZONA.**

El contenido de la presente Acta de la Junta de aclaraciones formará parte integrante de las bases; haciéndose entrega en este acto a los licitantes asistentes de una copia simple de la presente acta firmando de conformidad y de recibido el representante legal de este. La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta, señalándose las **10:00 horas** del día **22 de febrero de 2018**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo..

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación, a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N6-2018**; siendo las **14:45** horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de recibido de la presente Acta.


Por la Convocante:


**L.A.E. Beatriz Torres Cantú.**


Directora de Recursos Materiales de la Secretaría  
de Finanzas y de Administración del Estado de Durango




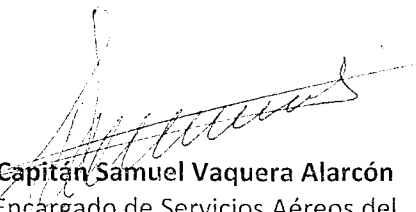
Públicos Asistentes en el Acto:

  
**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
 Coordinador Técnico de la Comisión  
 Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones,  
 Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

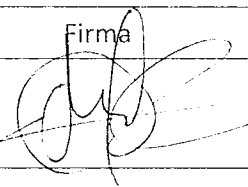
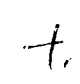
  
**Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**  
 Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

  
**Lic. Georgina de la Parra Puentes**  
 Directora de Patrimonio de la Secretaría de  
 Finanzas y Administración

  
**Lic. Beatriz Oliva Ramirez**  
 Encargada de Seguros de la Dirección de Patrimonio

  
**Capitán Samuel Vaquera Alarcón**  
 Encargado de Servicios Aéreos del  
 Gobierno del Estado de Durango

Licitantes:

Licitantes:	Representantes:	Firma
AXA SEGUROS S.A DE C.V.	ARMANDO VELÁZQUEZ PEÑA	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	MARTHA ARACELI CASTREJÓN MARTEL	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-910002998-N6-2018 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018. -----